

1. Información de referencia

Modalidad y clave: Programa Social (PS) **UR:** 33C001 Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo

Presupuestaria: S048

Nombre del Programa Social: Programa de Fomento al Trabajo Digno en la Ciudad de México (Trabajo Digno hacia la Igualdad)

Año de inicio del programa: 2004

Ultimo año de operación: No aplica

Antecedentes del Programa Social

Este programa tiene como antecedente el Programa de Capacitación para el Impulso de la Economía Social (CAPACITES), creado en 2004 y vigente hasta 2014, como una acción de política laboral activa dirigida a personas desempleadas y subempleadas habitantes de la Ciudad de México de 16 años y más. En la década que estuvo operando el CAPACITES, se incrementó sustancialmente su presupuesto y se incorpora a la capacitación el Subprograma Fomento al Autoempleo y el de Compensación a la Ocupación Temporal. Posteriormente, como resultado de la Evaluación Interna 2014, se plantea el cambio de denominación por el de Programa de Fomento al Trabajo Digno en la Ciudad de México (Trabajo Digno hacia la Igualdad) para reconocer la existencia de los subprogramas del fomento al autoempleo y el de ocupación temporal. Actualmente, la población objetivo del Programa asciende a 145,791 personas y está determinada por el número de personas desocupadas y subempleadas que tienen una duración en el desempleo de 3 meses, más la población subempleada que desea cambiar de empleo o que busca un trabajado adicional. La cuantificación se realizó con cifras de la ENOE del tercer trimestre 2018.

2. Presupuesto

Presupuesto aprobado y ejercicio del periodo 2012-2018 por capítulo de gasto. Cifras en millones de pesos

	2013		2014		2015		2016		2017		2018	
	A	E	A	E	A	E	A	E	A	E	A	E
1000	11,298	14,480	28,994	26,561	25,975	23,723	28,342	25,800	14,108	14,707	5,460	4,429
2000	166	232	265	172	265	57	193	24	332	282	0	0
3000	1,113	1,644	2,645	4,234	5,640	6,006	6,306	8,509	3,755	7,902	4,795	4,331
4000	42,972	34,148	36,731	41,897	36,731	61,221	41,469	48,287	42,403	59,197	43,706	34,787
5000	0	811	0	124	0	87	0	53	0	54	0	0
total	55,549	51,315	68,635	72,988	68,611	91,094	76,310	82,673	60,598	82,142	53,961	43,547

Presupuesto aprobado 2012-2018 por capítulo de gasto.

Fuente de Recursos	Porcentaje respecto al presupuesto aprobado					
	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Local	55.0	57.8	54.5	57.0	69.3	62.5
Federal	45.0	42.2	45.5	43.0	30.7	37.5
Total	100	100	100	100	100	100

Consideraciones sobre el presupuesto

En el periodo comprendido entre 2013 y 2018, se atendieron a 73 mil 804 personas desempleadas o subempleadas, superando en 51.44 por ciento respecto a las 48 mil 735 personas programadas. Respecto a los recursos ejercidos presupuestales, en ese mismo periodo, se ejercieron 423 millones 759 mil pesos. Con relación a los recursos presupuestales programados por 384 millones 064 pesos, se ejerció el 10 por ciento adicional, ya que se amplió el presupuesto por transferencia de recursos para atender a una mayor demanda para la ocupación temporal. Respecto al presupuesto ejercido en relación al aprobado, durante el periodo de referencia, se observó un incremento de 10.33 por ciento, ya que se realizaron acciones emergentes como el establecimiento en 2014 del Programa para la Integración a la Economía Formal de los Comerciantes al Interior del Sistema de Transporte Colectivo (Metro); en 2015, se asignaron recursos para la operación de las estrategias denominadas "Mi Primer Trabajo" y "Economía del Cuidado" y en 2017, como resultado del Sismo registrado el 19 de septiembre de ese año, se otorgaron a la población afectada apoyos de ocupación temporal en oficios relacionados con la reconstrucción para apoyar el Programa de Reconstrucción de la Ciudad de México. Cabe destacar que la variación negativa de 41.2 por ciento del presupuesto ejercido de 2018 respecto al ejercicio anterior, se explica por dos factores: porque la STyFE no contaba con cuenta bancaria autorizada por la Secretaría de Finanzas, razón por la cual la ministración de recursos inició hasta el mes de junio, lo que impidió comprometer y ejercer la totalidad de los recursos, los cuales fueron reintegrados por concepto de recursos liberados y no ejercidos.

3. Resultados del Programa Social

Información de su indicador a nivel Fin

Nombre del indicador: Variación porcentual anual de la tasa de desempleo en la CDMX

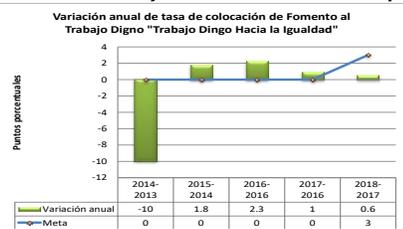
Descripción:	Indica la tasa de desempleo en la CDMX mediante la generación y acceso a las oportunidades de empleo.		
Método de cálculo:	((Tasa de desempleo en la CDMX del año actual / tasa de desempleo en la CDMX del año anterior) - 1) * 100 (5.1%/4.6%) - 1) * 100 = 10.9% Resultado del método de cálculo = 10.9%		
Unidad de Medida:	Porcentaje		
Frecuencia de Medición:	Anual	Línea Base:	6.05%
Sentido del indicador:	Descendente	Año de Línea Base:	2012

Información de su indicador a nivel Propósito

Nombre del indicador: Variación porcentual anual de la tasa de colocación de la población atendida

Descripción:	El indicador mide la variación en el número de personas colocadas en un puesto de trabajo formal, con respecto a las del ejercicio fiscal anterior.		
Método de cálculo:	((Tasa de colocación de la población atendida durante año actual / tasa de colocación de la población atendida del año anterior) - 1) * 100 ((73.6/73.1) - 1) * 100 = 0.68% Resultado del cálculo = 0.7%		
Unidad de Medida:	Porcentaje		
Frecuencia de Medición:	Anual	Línea Base:	-10.04%
Sentido del indicador:	Ascendente	Año de Línea Base:	2013

Gráfica con la evolución de los valores y metas del indicador a nivel propósito



Consideraciones sobre el desempeño del indicador a nivel propósito

La variación anual de la tasa de colocación muestra una tendencia intermitente y favorable, ya que la variación de 2014 respecto a 2013 mostró un déficit de 10.0 por ciento y de 2017 a 2018 su crecimiento fue de 0.7 por ciento, la evolución comprendida en el periodo 2013-2018 es de 10.7 puntos porcentuales. Cabe señalar, que el mayor crecimiento anual experimentado fue de 2015 a 2016 ya que alcanzó el 2.4%. Considerando el desempeño histórico de las metas físicas alcanzadas respecto a las programadas de 2014 a 2018, se puede afirmar que el desempeño logrado es favorable ya que se registró un crecimiento promedio anual de 162.80 por ciento. Destaca el crecimiento alcanzado en 2017, debido al incremento presupuestal asignado al programa para ofrecer acciones de apoyo a la población afectada por el Sismo 19-S.

Resultados del Programa Social

Evolución de la Satisfacción de Usuarios

Categorías	Variable/Componente	Valoración cuantitativa / cualitativa			Área de mejora
		Reactivo	Resultado	Interpretación	
Calidad de la Gestión	Tiempo de respuesta.	¿Cómo califica la entrega del apoyo económico (beca) o del equipo, maquinaria o herramienta?	Oportuna: 49.7%; Insuficiente: 25.5%	La mitad de los beneficiarios considera oportuna la entrega del apoyo	Elaborar estrategias encaminadas a una mayor eficiencia en la entrega de apoyos; Identificar los tiempos de los procesos.
Calidad de la Gestión	Disponibilidad y suficiencia de la información relacionada con el programa.	¿En qué Subprograma o estrategia participó?	No sabe: 17%	2 de cada 10 beneficiarios desconoce con precisión la línea de acción en la cual participó	Difundir mayor información sobre la estrategia, con trípticos, mapas, o sitios webs prácticos e ilustrativos.
Calidad del Beneficio	Evaluación de las características del beneficio.	¿El equipo, la maquinaria y/o herramientas fueron entregados dentro de los 30 días naturales posteriores a la validación de la acción que hace el personal de la STyFE?	SE: 78.1%	Se muestra incumplimiento de más del 50% en tiempo y forma.	Implementar una estrategia de acción para que el equipo que se entrega llegue en el tiempo establecido. Planeación con modelos de procesos sistemáticos.
Contraprestación	Costos relacionados con la realización de la contraprestación (Gastos de transporte, tiempo invertido, días que no trabajan por hacer actividades del programa, etc.)	¿Qué destino le da al apoyo económico que recibe del Programa en el que participa?	Transporte (pasajes): 55.9%; Alimentos: 42.2%	Los beneficiarios destinan el apoyo principalmente en gastos de transporte, alimentación y proporcionalmente menos en la búsqueda de empleo.	Sugerir al beneficiario los demás servicios de vinculación directa como bolsa de trabajo. Cercanos a su domicilio.
Satisfacción	Confirmación o invalidación de la expectativa generada por el beneficiario.	Con el apoyo que recibe del subprograma en el que participa, ¿usted puede continuar en la búsqueda de un empleo o generar su propio empleo?	SE: 73.9%	Se muestra una confirmación de más de la mitad de la población de la posibilidad de encontrar un empleo formal o generarlo.	Dar seguimiento con llamadas o consultas vía internet para incentivar su colocación en un empleo formal.

El seguimiento al levantamiento de la encuesta, denominado Panel, no fue posible aplicarlo en 2018, debido a que las instalaciones de la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo (STyFE) fueron dañadas por el sismo registrado el 19 de septiembre de 2019, por lo que no se contó con los medios para realizar la entrevista a los beneficiarios.

4. Usuarios



Principales resultados de auditorías, informes o evaluaciones previas

RESULTADOS DE AUDITORIAS						
Nombre	Número de auditorías realizadas	Ente que elaboró la auditoría	Año	Principales Observaciones	Ajustes realizados	
"Vigilancia del Ingreso, Egreso, Manejo, Custodia y Aplicación de Recursos Públicos durante el Proceso Electoral 2018"	N° A-2/2018	Contraloría Interna STyFE	2018	Con Oficio CG/GISTFE/0581/2018 de fecha 07 de mayo 2018, en el que se informa el inicio de la actividad en el Proceso Electoral 2018. Por lo que se tomaron diversas medidas en blindaje electoral en la vigilancia de las entregas a los programas sociales con el objetivo de verificar que las entregas se realizaran conforme a las Reglas de Operación y normatividad aplicable de apoyos económicos, así como en las entregas de materiales de capacitación. Derivado de lo anterior se remitió el oficio STyFE/DGECYFC/DCE/364-bis/2018 de fecha 09 de mayo 2018 a los Subdirectores, Jefes de UDES, Líderes Coordinadores y Coordinadores de Área informando las obligaciones y prohibiciones que deberán observar las personas servidoras públicas de la Administración Pública de la Ciudad de México durante el proceso electoral. Mediante el oficio de orden de auditoría CG/GISTFE/0349/2017, de fecha 29 de junio, se informó acta de cierre de auditoría que se practicó a la DGECYFC en la que se dio lectura a las observaciones determinadas en la auditoría de referencia. Con fecha 30 de junio 2017 con el oficio STyFE/DGECYFC/789/2019 de fecha 30 de agosto de 2017, en la que se informa que se entregaron 5 carpetas relativas a las observaciones 01, 02, 03, 04 y 05, además de entregar la carpeta que contiene las recomendaciones preventivas de las observaciones en comento.	En el periodo comprendido del 03 de mayo al 03 de julio de 2018, el equipo auditor en la Contraloría Interna de la STyFE y siguiendo lo dispuesto en el acuerdo por el que se precisan las obligaciones y prohibiciones que deberán observar las personas servidoras públicas de la Administración Pública de la Ciudad de México con motivo de los Procesos Electorales 2018 publicado el 12 de febrero de 2018 en la Gaceta Oficial de la CDMX, se presentaba en alguna actividad establecida en el calendario de entregas de apoyos económicos y materiales que se le hacía llegar con antelación sin que se presentara algún hallazgo o incidencia dentro de los mismos.	
"Programa de Fomento al Trabajo Digno de la CDMX"	N° 02 J CLAVE 600	Contraloría Interna STyFE	2017	El oficio CG/GISTFE/0831/2017 de fecha 10 de agosto de 2017, contiene el Informe de Auditoría y Reporte de Observaciones incluyendo la incidencia, el compromiso y atención de la Auditoría en comento, en que se consideraron atendidas.		
RESULTADO DE EVALUACIONES INTERNAS						
Año	Nombre del Programa	Aviso		Gaceta Oficial DF/CDMX		
2013	"Programa de Capacitación para el Impulso de la Economía Social (Capacites)"	Aviso por el cual se da a conocer la Evaluación Interna del Programa de Capacitación para el impulso de la Economía social (Capacites) 2012.		No. 1641, Décima Séptima Época, publicada el 05 de Julio de 2013.		
2014	"Programa de Capacitación para el Impulso de la Economía Social (Capacites)"	Aviso por el cual se da a conocer la Evaluación Interna 2014 del Programa de Capacitación para el impulso de la Economía social (Capacites), Operando en el Ejercicio Fiscal 2013.		No. 1895, Décima Séptima Época, publicada el 08 de Julio de 2014.		
2015	"Programa de Capacitación para el Impulso de la Economía Social (Capacites)"	Aviso por el cual se da a conocer la Evaluación Interna 2015 del Programa de Capacitación para el impulso de la Economía social (Capacites), Operando en el Ejercicio Fiscal 2014.		No. 146, Décima Octava Época, publicada el 03 de Agosto del 2015.		
2016	"Programa de Fomento al Trabajo Digno En la Ciudad de México " Trabajo Digno Hacia la Igualdad"	Aviso por el cual se da a conocer la evaluación interna 2016 del Programa de Fomento al Trabajo Digno en la Ciudad de México " Trabajo Digno Hacia la Igualdad" antes programa de Capacitación para el impulso de la Economía social (Capacites), Por el Ejercicio Fiscal 2015.		No. 105, Décima Novena Época, publicada el 30 de Junio de 2016.		
2017	"Programa de Fomento al Trabajo Digno En la Ciudad de México " Trabajo Digno Hacia la Igualdad"	Aviso por el cual se da a conocer la evaluación interna 2017 del Programa de Fomento al Trabajo Digno en la Ciudad de México " Trabajo Digno Hacia la Igualdad" antes programa de Capacitación para el impulso de la Economía social (Capacites), Por el Ejercicio Fiscal 2016.		No. 100, Vigésima Época, publicada el 29 de Junio de 2017.		
2018	"Programa de Fomento al Trabajo Digno En la Ciudad de México " Trabajo Digno Hacia la Igualdad"	Aviso por el cual se da a conocer la evaluación interna 2018 del Programa de Fomento al Trabajo Digno en la Ciudad de México " Trabajo Digno Hacia la Igualdad" Para el Ejercicio Fiscal 2017.		No. 354 Tomo II, Vigésima Época, publicada el 29 de Junio de 2018.		
"AUDITORIA EXTERNA"						
Nombre	Ente	Solicitud		Respuesta		
Fomento al Trabajo Digno en la CDMX 2017. Evaluación de Diseño del Programa	Instituto para el desarrollo Técnico de las Haciendas públicas. Clave 3.6.8.12	SFCOMX/CE/DEGPP/1142 – 2018 Con fecha de 3 de Agosto del 2018		StyFE/DGECYFC/DCE/959/2018 del 31 de Octubre de 2018		

5. Resultados de auditorías, informes y/o evaluaciones previas

Nombre del programa	Nivel de gobierno (Federal, CDMX o Alcaldía)	Propósito, objetivo general y/o específico	Población o área de enfoque objetivo	Mecanismo de intervención	¿Este programa tiene ciertas similitudes con el programa?	¿Este programa se complementa con el programa?	Justificación
Programa de Apoyo al Empleo (PAE)	Secretaría de Trabajo y Previsión Social (STPS) a través de la Coordinación General del Servicio Nacional De Empleo (CGSNE)	Promover la colocación de las y los buscadores de empleo en un puesto de trabajo o actividad productiva, mediante la prestación de servicios o apoyos económicos o en especie, para capacitación, autoempleo, movilidad laboral y apoyos a personas repatriadas.	Personas desempleadas y subempleadas en búsqueda de empleo	Apoyos económicos y en especie	Subprograma Bécate: apoyos económicos para Cursos de capacitación de corto plazo, apoyos en especie para el Subprograma Fomento al Autoempleo, mediante la dotación de Mobiliario, maquinaria, equipo y/o herramienta.	Coinciden: Subprograma Bécate, con el subprograma de Capacitación para el Trabajo (SCAPAT); Subprograma Fomento al Autoempleo (SFA). No coinciden: Subprograma Movilidad Laboral Interna, Subprograma de Fomento al Repatriados Trabajando. No coincide con el Subprograma de Compensación a la Ocupación Temporal	El Programa de Fomento al Trabajo Digno de la Ciudad de México "Trabajo Digno Hacia La Igualdad", es un programa complementario con el correspondiente a nivel federal "Programa de Apoyo al Empleo (PAE)", con el propósito de fortalecer e incrementar la asignación presupuestaria del programa local, ya que el Subprograma Bécate y SCAPAT promueven la capacitación de corto plazo y mediante el subprograma de Fomento al Autoempleo el otorgamiento de maquinaria, mobiliario, equipo y herramientas para generar nuevas fuentes de empleo para contribuir con ello a la elevación del empleo y mejoramiento del nivel de vida de la población del programa
Programa Seguro del Desempleo	Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo	La población despedida involuntariamente mejora sus condiciones en la búsqueda de empleo	Población despedida involuntariamente.	Apoyo económico equivalente a \$2,568.5, conforme al valor mensual de la Unidad de Medida y Actualización (UMA)	Apoyos económicos; Talleres y Cursos de Capacitación; Servicio de canalizaciones laborales	El programa Fomento al Trabajo Digno en la CDMX, de acuerdo con sus características, tiene sinergia con el Programa Seguro de Desempleo, ya que brindan bienes y servicios que se enfocan en capacitar y apoyar a los ciudadanos para encontrar un empleo, con el fin de mejorar las condiciones en la búsqueda de empleo en la Ciudad de México.	El programa Fomento al Trabajo Digno en la CDMX como el programa Seguro de Desempleo, brindan bienes y servicios complementarios debido a que se enfocan en apoyar a los ciudadanos para encontrar un empleo.

6. Análisis de similitudes o complementariedades

Conclusiones

La Evaluación Interna del Programa de Fomento al Trabajo Digno de la Ciudad de México "Trabajo Digno Hacia La Igualdad", antes el Programa de Capacitación para el Impulso de la Economía Social (CAPACITES), atiende el problema de desempleo friccional en la Ciudad de México. Se compone de tres vertientes: apoyos económicos a la capacitación de corto plazo; equipamiento en especie con maquinaria, equipo y herramientas a iniciativas de ocupación por cuenta propia y ocupación temporal a personas que se encuentran en la búsqueda activa de empleo. Desde la primera evaluación interna, realizada en 2010, se apoyó al proceso incremental de los Lineamientos para la Evaluación Interna de Programas Sociales establecidos por el Consejo de Evaluación del Desarrollo Social de la Ciudad de México (Evalúa). Por el impacto ocupacional en los tres subprogramas, puede señalarse que el desempeño del programa ha sido favorable; sin embargo, queda el reto de profundizar en los análisis a partir del seguimiento de resultados de la matriz de indicadores (sustentada en la metodología de marco lógico). Considerando el desempeño histórico de las metas físicas programadas y las alcanzadas de 2014 a 2018 respecto a la línea base establecida para 2013, se puede afirmar que el desempeño logrado es favorable ya que a partir de 2014 se registró en promedio un crecimiento de 162.80 por ciento. Lo anterior, se explica en gran medida por los apoyos extraordinarios que se entregaron para atender contingencias de distinta índole, como fue el caso de los apoyos para beneficio de las personas afectadas por el sismo del 19-S. Respecto al presupuesto ejercido en relación al aprobado, durante el periodo comprendido entre 2013 a 2018, se observó un incremento de 10.33 por ciento, ya que se realizaron acciones emergentes como el establecimiento en 2014 del Programa para la Integración a la Economía Formal de los Comerciantes al Interior del Sistema de Transporte Colectivo (Metro); en 2015, se asignaron recursos para la operación de las estrategias denominadas "Mi Primer Trabajo" y "Economía del Cuidado" y en 2017, como resultado del Sismo registrado el 19 de septiembre de ese año, se otorgaron a la población afectada apoyos de ocupación temporal en oficios relacionados con la reconstrucción para apoyar el Programa de Reconstrucción de la Ciudad de México. Cabe destacar que en la variación negativa de 41.2 por ciento del presupuesto ejercido de 2018 respecto al ejercicio anterior, se explica por dos factores: porque la STyFE no contaba con cuenta bancaria autorizada por la Secretaría de Finanzas, razón por la cual la ministración de recursos inició hasta el mes de junio, lo que impidió comprometer y ejercer la totalidad de los recursos, los cuales fueron reintegrados por concepto de recursos liberados y no ejercidos. Es importante señalar que en Materia de Evaluación de Desempeño, se atendieron los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM), derivados de la Evaluación de Diseño de este Programa Presupuestario realizada a través del Convenio específico de Colaboración con el Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas (INDETEC), los cuales de atendieron mediante Oficio Núm. STyFE/DGECYFC/DCE/959/2018 del 31 de octubre de 2018.

7. Conclusiones

Previsiones para la integración y operación del padrón de beneficiarios

La integración del Padrón de Beneficiarios del Programa de Fomento al Trabajo Digno de la Ciudad de México "Trabajo Digno Hacia La Igualdad", se apega a lo que se establece el artículo 34, fracción II de la Ley de Desarrollo Social, indicando el nombre del beneficiario, edad, sexo, lugar de residencia especificando la unidad territorial y delegación política (actualmente alcaldía), se publica en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México a más tardar el último día hábil de la primera quincena del mes de marzo del ejercicio fiscal anterior del que se trate. En términos de operación, se elabora una base de datos la cual se alimenta mensualmente con los datos de los beneficiarios señalados anteriormente conforme a las acciones que se van entregando a los beneficiarios.

8. Padrón de Beneficiarios

9. Datos de	Unidad Responsable del Programa	Dirección General de Empleo Lic. Óscar Hugo Ortiz Milán Dirección de Programas de Apoyo al Empleo Lic. Nelly Cabañas del Valle	(55) 5709-3233 (55) 5709-3233	3003 3009	hortizm@cdmx.gob.mx ncabanas.styfe.cdmx@gmail.com
	Área de Evaluación del Programa	Lic. Lucía Bertha Vázquez Andrade Coordinación de Planeación e Información Ocupacional Mtro. Mauricio Pérez Sandoval Coordinación de Evaluación y Seguimiento de Programas.	(55) 5709-3233 (55) 5709-3233	3066 5026	cpio@hotmail.com mperezsa@cdmx.gob.mx mauricio.styfe@gmail.com
	Consejo de Evaluación del Desarrollo Social de la Ciudad de México	Dra. Araceli Damián González Mtro. Guillermo Jiménez Melgarejo Mtro. Rodolfo Hernández Espinosa	(55) 5662-2294 (55) 5663-1419	S/E	adamiang@cdmx.gob.mx guillermo.jimenez@cdmx.gob.mx trodolfo.hemal.com